

de la Universidad de Extremadura

Consejo de Gobierno - Sesión ordinaria Videoconferencia - 8 de octubre de 2024

Aprobada el acta, por unanimidad de los presentes, relativa a la sesión anterior de 18 de julio, pasamos a informar sobre lo acontecido en esta sesión ordinaria (s.e.u.o.):

Informe del Sr. Rector. Nos informa de los siguientes temas:

Convenio de colaboración UEx-Universidad de Chongqing (China). Informa de una reunión que han tenido en la Universidad de Chongqing (China) a la que han asistido la Vicerrectora de Planificación Académica, la Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad, la Vicerrectora de Investigación y Transferencia y él mismo, para firmar un convenio de colaboración, con el objetivo de impulsar el Instituto Panda, para establecer colaboraciones tanto en el ámbito docente como en el de investigación y transferencia, con la citada Universidad.

Ceses y nombramientos. Prosigue el [Sr. Rector](#), informando sobre ceses y nombramientos:

Cargo	Cese	Nombramiento
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia		
Director del Secretariado de Transferencia y Desarrollo Empresarial	Fco. Javier Mesías Díaz	José Manuel García Alonso
Director de Recursos Humanos de la Investigación	José Manuel Fuentes Rodríguez	Alicia Rodríguez Jiménez
Miembro de la Comisión de Bioética y Bioseguridad	Sonia M ^a Mulero Navarro	María Garrido Álvarez
Miembro de la Comisión de Ética de Experimentación Animal	Sonia M ^a Mulero Navarro	María Garrido Álvarez
Vicerrectorado de Transformación Digital		
Vicerrector de Transformación Digital	Juan M ^a Hernández Núñez	José Javier Berrocal Olmeda
Adjunto al Vicerrectorado de Transformación Digital	José Javier Berrocal Olmeda	Jaime Galán Jiménez
Vicerrectorado de Planificación Académica (Comisión de Planificación Académica)		
Coordinador del Máster MUFPEs	Antonio Salvador Plans	M ^a Josefa I. Sánchez Cuadrado
Coordinadora de Grado	Adela Gómez Luque	Lina Viviana Melo Niño
Decano de la Facultad de Formación de Profesorado	David González Gómez	Fco. Javier Jaraíz Cabanillas
Alianza EUGREEN		
Adjunto a la Coordinación Local de la Alianza		Jesús Díaz Álvarez

A partir de ahora, pasa a formar parte como miembro del CdeG, D. José Javier Berrocal Olmeda.

Elecciones de estudiantes. El [Sr. Rector](#) informa que han sido convocadas las elecciones de Estudiantes, tanto a Claustro, como a Junta de Centro y a Consejo de Departamento, y se han celebrado las de Delegado de curso.

Por último, concluye su informe con la noticia del tristemente fallecimiento del compañero de la Facultad de Educación y Psicología D. José Fco. Hurtado Masa: Descanse en Paz.

El Rector abre un primer turno de intervenciones, y, entre otras personas, intervienen:

[Arsenio Muñoz de la Peña](#), agradeciendo el informe del Rector, echando en falta que hubiera informado del transcurso de las negociaciones con la Junta de Extremadura de cara a los próximos Presupuestos para la Universidad, solicitando se nos informe al respecto, máxime teniendo en cuenta la situación económica de la Universidad y el déficit que todos conocemos que existe y como va a paliarse en su caso, solicitando también informe de en qué situación se encuentra la elaboración del Decreto de Figuras LOSU, responsabilidad de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura y la correspondiente Dirección General, dado que debería estar ya publicado y en vigor, al haber transcurrido más de un año y medio desde la aprobación de la LOSU, el 23 de marzo de 2023. Hace notar que podía entenderse un cierto retraso inicial hasta que se aprobó la modificación de la LOSU, al haber en ese momento una situación de incertidumbre, pero desde dicha modificación, de la que han pasado ya unos meses, ya no hay excusa para no tener publicado el Decreto de Figuras, solicitando urgencia al respecto a la Junta de Extremadura y una fecha concreta de cuándo va a publicarse. A este respecto, entiende que la no existencia de este Decreto

de la Universidad de Extremadura

está bloqueando iniciativas que son urgentes y son de nuestra responsabilidad, como la negociación del 3º Convenio Colectivo del PDI laboral. Asimismo, hace notar que, aunque se está negociando con los sindicatos en la actualidad, hay partes de ese convenio colectivo que no pueden negociarse en tanto no esté en vigor el Decreto de Figuras y ahí no va a poderse avanzar. Asimismo, afecta a la convocatoria de plazas de profesorado que son necesarias para el normal funcionamiento de la Universidad, por lo que, de nuevo, la no existencia del Decreto de Figuras nos está sometiendo a un bloqueo innecesario y muy perjudicial, pidiendo una solución inmediata a este problema.

El [Rector](#) responde que, el equipo de trabajo que se ha constituido entre la Universidad y la Junta de Extremadura están trabajando en concretar la cuantía que, finalmente, aparecerá en los presupuestos de la Junta de Extremadura para la Universidad. La Junta de Extremadura, por otra parte, tampoco tiene elaborados sus presupuestos, dado que parece que la distancia que hay entre los diferentes grupos políticos en cuanto a la aprobación de los presupuestos para 2025 es elevada, cabiendo la posibilidad de que tengan que prorrogar los presupuestos de 2024, situación que sería muy desfavorable para nosotros, no pudiéndose establecer en estos momentos ninguna cantidad definitiva para la Universidad. A este respecto, añade que tendrá una reunión mañana (el 9 de octubre) con la Consejera de Educación, para tratar de definir hasta dónde puede llegar la partida para la Universidad, habiendo asimismo solicitado una reunión con la Presidenta de la Junta de Extremadura para tratar este tema. Respecto al Decreto de Figuras, ciertamente nos está retrasando bastante y, como bien ha dicho, el grupo de trabajo del convenio colectivo lleva ya varias reuniones, pero estamos intentando que la Junta de Extremadura defina ese Decreto de Figuras cuanto antes, sobre todo porque afecta al perfil del profesor permanente laboral, y a la propia convocatoria de plazas. Por otra parte, la Junta de Extremadura está trabajando con el Ministerio en el Plan Integral, en el Convenio mediante el cual el Ministerio y la Junta de Extremadura van a financiar las plazas de Ayudante Doctor, que son consecuencia de la aplicación de la LOSU por reducciones docentes, yendo ambos temas unidos y, de momento, el Decreto de Figuras no está cerrado, estando de acuerdo en que la no existencia del Decreto nos está limitando en la elaboración del III Convenio Colectivo del PDI laboral.

Asuntos generales. Se tratan los puntos siguientes:

Memoria curso 2023-2024 y plan de actuaciones del curso 2024-2025 del servicio de inspección. Presenta el punto el [secretario general](#) indicando que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 66.3 de los Estatutos vigentes de la UEx, se somete a votación la emisión de informe favorable tanto a la Memoria del Servicio de Inspección como al Plan anual de actuaciones para el curso 24/25.

[Luis Espada Iglesias](#), indica que no ha encontrado la Memoria ni el plan de actuaciones del curso 24-25 del Servicio en la documentación de esta sesión del CdeG, asimismo, y teniendo en cuenta que la nueva LOSU modifica en algo la regulación del servicio de inspección, manteniendo que su actuación debe regirse por los principios de independencia y autonomía, y en ese sentido contempla que los servicios de inspección, además de actuar a instancia de los órganos de gobierno, lo puede hacer de *motu proprio* así como mediante denuncia por escrito de cualquier miembro de la comunidad universitaria. Es por ello que pregunta si en el informe se incluye el número de actuaciones realizadas *motu proprio* y las empezadas con ocasión de alguna denuncia realizada por miembros de la comunidad universitaria. De esa forma se podría comprobar y daría garantías que en cierta medida se está cumpliendo los principios de autonomía e independencia recogidos en la LOSU. El [secretario general](#) responde indicando que es cierto que no se ha subido la documentación

de la Universidad de Extremadura

de este punto a la carpeta compartida, y pide disculpa por ello. En relación con la pregunta concreta, manifiesta que en este momento no está en condiciones de responder a la cuestión planteada, y que espera al final de la sesión para poder responder indicando que van a subir los documentos a lo largo de la sesión.

Interviene [Fco. Javier Cebrián Fdez.](#) para indicar que la actuación del secretario general, de este mismo punto el curso anterior, fue diferente, dado que mientras la memoria sí requiere de informe favorable, no así el plan de actuación, el cual solo debe ser oído por el CdeG. Responde el [secretario general](#) que, efectivamente, así es, pero en su descargo argumenta que ambos puntos los había incluido en uno solo para ser más efectivos.

Propone [el Rector](#) que, aún en el mismo punto, se vote el informe a la memoria y se dé por oído el plan de actuación.

Se concluye el punto informando favorablemente, por asentimiento de los presentes, la Memoria del Servicio de Inspección, y se da por oído el CdeG en referencia al Plan de actuaciones.

[Luis Espada Iglesias](#), reitera que hemos procedido a una votación sin conocer la documentación del punto, solicitando al Sr. Rector que este hecho no vuelva a producirse.

Si tuvieras interés, puedes acceder a través de estos enlaces a la [Memoria del Servicio de Inspección](#) y al [Plan anual de actuaciones](#).

Gerencia:

Antes de comenzar el punto, el gerente desea dejar constancia en el acta del pésame a toda la familia (la real, la profesional, así como la de amistad) del compañero Jose F. Hurtado.

A continuación, indica que todos los puntos que serán tratados en este CdeG vienen con el acuerdo unánime de la parte social, ya sea Mesa Negociadora o CIVEA, según el foro de negociación.

Aprobación, si procede, de modificación de la RPT del PTGAS funcionario. Informa el [Gerente](#) que la modificación que traen no conlleva incremento retributivo alguno, trata de algunos errores detectados (CD en algún puesto, para facilitar posibles promociones; el tipo de formación específica FE; Observaciones referidas a la FE; etc).

Interviene [Luis Espada Iglesias](#), para ratificar que, efectivamente, la información ofrecida por el gerente es cierta, y que, tanto este punto como los siguientes, han sido tratados en los foros de negociación correspondiente, y que todos se han aprobado por unanimidad. Por ello, indica que esta manifestación realizada en este punto la hace extensible a los que vienen a continuación, ni necesidad de repetirse en todos ellos.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad de los presentes.

Aprobación, si procede, de la Oferta de Empleo Público del PTGAS 2024. En este punto, el gerente desea agradecer expresamente a la compañera Myriam Hergueta (del sindicato USO), y así desea que conste en el acta, su pormenorizado trabajo de revisión de códigos, plazas, y otras características que al equipo gerencial le sirven de una inestimable ayuda.

La OEP 2024 del PTGAS funcionario, que traen a la consideración del CdeG consta de dos partes:

Cuantificación de la Oferta. Turno libre y de discapacidad.

1. Plazas de naturaleza funcional sujetas a la tasa de reposición de efectivos del 120%:

de la Universidad de Extremadura

SUBGRUPO	ESCALA	CUPO GENERAL	RESERVA DISCAPACITADOS	TOTAL
C1	Escala de Técnicos Auxiliares de Laboratorio (Campo Científico – Técnico)	3		3
C1	Escala de Técnicos Auxiliares de Informática	7	1	8
C1	Escala de Técnicos Auxiliares de Laboratorio (Experimentación Animal)	2		2
A2	Escala de Gestión de Servicios - Especialidad Informática y Telemática	7	2	9
B	Escala de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género	1		1
B	Escala de Técnico Superior en Proyectos de Edificación	1		1
C1	Escala Administrativa – Especialidad Idiomas	4	1	5
C2	Escala Auxiliar de Servicios (Medios Audiovisuales)	7	1	8
C2	Escala Auxiliar de Servicios (Servicios Generales)	8	2	10
C2	Escala Auxiliar de Laboratorios (Experimentación Animal)	2		2
TOTALES.....		42	7	49

Recordad que, respecto a las plazas ofertadas en esta OEP de la **Escala de Auxiliar de Servicios (Servicios Generales)**, ya informamos que en la Mesa Negociadora el gerente manifestó su intención de acumular estas plazas con las que formen parte de la OEP 2025. Y, por otra parte, también informamos que la idea de gerencia sobre la convocatoria de plazas de **Técnicos Auxiliares de Laboratorio** es la de publicarla en 2025, acumulando las OEP 2023 con esta de 2024 (en total serían 15 plazas: 12 de 2023 + 3 de 2024) (9 Biomédico/Científ. y 6 Científ./Técnico)

2. En base a la Disposición transitoria novena de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, que dice textualmente, que *antes del 31 de diciembre de 2024 y conforme a lo establecido por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, las universidades públicas deberán articular procesos de estabilización de las plazas de su personal técnico, de gestión y de administración y servicios. El sistema de selección en estos procesos será el de concurso o concurso-oposición garantizando los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia. Estas plazas no computarán en la tasa de reposición de efectivos. De la resolución de estos procesos no podrá resultar, en ningún caso, incremento de efectivos.*

Las siguientes plazas:

SUBGRUPO	ESCALA	CUPO GENERAL	RESERVA DISCAPACITADOS	TOTAL
C2	Escala Auxiliar de Servicios (Servicios Generales): PFS0804 y PFH0906	2		2
C2	Escala Auxiliar de Servicios (Mantenimiento Básico) PFE0625	1		1
A2	Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas: PFK0065	1		1
TOTALES.....		4		4

Interviene **Fco. Javier Cebrián**, para interesarse por el cupo de reserva de discapacitados en el turno ordinario, si tiene influencia o no la inclusión de las 4 plazas de estabilización, responde el **gerente** que no se ha modificado y que es superior al requerido.

Se aprueba la OEP 2024 por unanimidad de los presentes.

Aprobación, si procede, de convocatoria de concurso de traslado de PTGAS funcionario.

El **Sr. Gerente** informa que la propuesta que se trae al CdeG ha sido aprobada, previamente, en CIVEA, al igual que en el punto anterior, desea agradecer el trabajo realizado por la compañera Gema Jiménez (de USO), en las modificaciones y sugerencias que nos realiza.

La convocatoria se concreta en:

- ✓ Concurso de méritos para la provisión de puesto de trabajo vacante de personal funcionario de Administración y Servicios (Gestores de Calidad)

de la Universidad de Extremadura

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN RPT
PFH0175	Gestor/a de Calidad	Unidad Orgánica: Centros Unidad Funcional: Facultad de Ciencias Tipo de Jornada: Jornada Partida Localidad de destino: Badajoz
PFE0203	Gestor/a de Calidad	Unidad Orgánica: Centros Unidad Funcional: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Badajoz
PFV0905	Gestor/a de Calidad	Unidad Orgánica: Centros Unidad Funcional: Facultad de Veterinaria Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Cáceres
PFG0251	Gestor/a de Calidad	Unidad Orgánica: Centros Unidad Funcional: Facultad de Educación y Psicología Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Badajoz
PFL0824	Gestor/a de Calidad	Unidad Orgánica: Centros Unidad Funcional: Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Cáceres
DESCRIPCIÓN RPT COMÚN A LOS PUESTOS:		
Nivel orgánico: 6 Tipo de puesto: No singularizado. Forma de provisión: Concurso. Nivel de complemento de destino: 20/18 Complemento específico general: EG13-14. Adscripción: Subgrupos C1/C2. AG05 (Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas) / AG06 (Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas).		

- ✓ Concurso de méritos para la provisión de puesto de trabajo vacante de personal funcionario de Administración y Servicios (Puesto Base de Servicios Especiales – Conductor de distribución y Reparto)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN RPT
PFR0684	Puesto Base S. Especiales (Conductor de distribución y Reparto)	Unidad Orgánica: Servicios de Apoyo y Asesoramiento al Gobierno de la Universidad Unidad Funcional: Gabinete del Rectorado Tipo de Jornada: M/T Localidad de destino: Badajoz
DESCRIPCIÓN RPT		
Nivel orgánico: 6 Tipo de puesto: No singularizado. Forma de provisión: Concurso. Nivel de complemento de destino: 18/16 Complemento específico general: EG13-15. Adscripción: Subgrupos C1/C2. AG19 (Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas) / AG21 (Escala Auxiliar de Servicios de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas).		

Sometida la propuesta a votación se aprueba.

En este momento, informa el [secretario general](#) que acaba de subirse la carpeta de la memoria del Servicio de Inspección, preguntando al Rector si responde ahora al Sr. Luis Espada o al final, indicando el rector que mejor al final de los puntos del orden del día.

Aprobación, si procede, de convocatoria de concurso-oposición de PTGAS funcionario.

Continúa el [Sr. Gerente](#) presentando, en este punto, las siguientes convocatorias de concurso-oposición que trae para la consideración del CdeG:

- 2 plazas **Escala Superior de Prevención de Riesgos Laborales (*Medicina del Trabajo*) (A1)**
- 2 plazas de la **Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos (A1)**

de la Universidad de Extremadura

- 1 plaza de **Escala de Gestión Universitaria (Acreditación Científico-Técnica)** (A2)
- 1 plaza de **Escala de Técnicos Ayudantes de Servicios (Comunicación Audiovisual)** (A2)

Interviene el director del CUM, Rodrigo Martínez Quintana, para agradecer al gerente que haya traído la convocatoria de Médico del Trabajo, dado que era un asunto que les tenía muy preocupado.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad.

Modificaciones presupuestarias ejercicio 2024. Presentado el punto por el [Gerente](#), nos indica que, de conformidad con lo previsto en el artículo 244.3 de los Estatutos de la Universidad y de las normas de ejecución presupuestaria para 2024, se somete a la aprobación del Consejo de Gobierno **relación de expedientes de transferencias de crédito** entre las diversas partidas del presupuesto de gastos del ejercicio 2024 por importe total de **3.518.190,37 euros**, cuya relación se acompaña.

Según los Estatutos, corresponde al Consejo de Gobierno la aprobación de todas las transferencias de crédito entre las diversas partidas del presupuesto de gastos, excepto cuando se trata de transferencias de gastos de capital a gastos corrientes (Consejo Social, previa autorización de la Junta de Extremadura) y entre gastos corrientes y gastos de capital que se efectúen dentro de la dotación ordinaria de los Centros de Gasto, destinadas a la adquisición de material inventariable (Rector a propuesta del responsable del respectivo Centro).

Para una adecuada comprensión conviene recordar que las transferencias son **traspasos de dotaciones entre créditos** (artículo 52 LGP), esto es, supone un cambio en el destino o finalidad inicial de un crédito cuya dotación pasa a ser asignada a otro diferente, que se instrumenta mediante baja en una aplicación presupuestaria y alta simultánea por igual importe en otra, constituyendo por tanto **una operación equilibrada** en el sentido de que no modifica el montante total de los créditos sino solo su composición.

En estas relaciones facilitadas se han propiciado expedientes de transferencias de crédito negativas (bajas en una determinada aplicación presupuestaria) por los importes que se especifican, incorporados por transferencias de crédito positivas (altas en una determinada aplicación presupuestaria).

Los traspasos que se producen obedecen, fundamentalmente, a los siguientes motivos:

- Transferencias con cargo a proyectos o contratos/convenios de investigación para pago Técnicos de Apoyo a la Investigación (distintas orgánicas del mismo concepto presupuestario 640).
- Traspasos con cargo a proyectos o contratos/convenios de investigación para pago a Becarios de investigación (distintas orgánicas del mismo concepto presupuestario 640).
- Traspasos para reponer a Servicios Centrales por pago centralizado, el crédito por los gastos de teléfono o energía eléctrica imputable a los Centros (distintas orgánicas del mismo concepto dentro del capítulo II).
- Traspasos por cargos internos de trabajos realizados por distintos Centros de la Universidad u otros Centros de la Universidad.

Las modificaciones presupuestarias son aprobadas, por asentimiento de los presentes.

de la Universidad de Extremadura

Aprobación, si procede, de la creación de la red de bienestar emocional de la UEx y su reglamento de funcionamiento, presenta el punto el **Gerente**, informando que la creación de esta red le acarrea bastante alegría, se fraguó la idea en una reunión del Comité de Seguridad y Salud, haciendo mención al compañero de UGT, Juan González Prelcic.

Esta red de carácter multidisciplinar, nace con el propósito de convertirse en un referente de apoyo y promoción del bienestar emocional para toda la comunidad universitaria, reconociendo que un entorno académico y laboral saludable es clave para el éxito personal y profesional.

El lanzamiento de esta comisión representa un serio compromiso con la salud mental, entendida como una responsabilidad compartida por estudiantes, docentes y personal técnico, de gestión y de administración y servicios.

Desean generar un entorno en el que se promueva el autocuidado, el respeto y la comprensión, y donde nadie se sienta solo ante los desafíos emocionales.

Los objetivos principales son:

1. Facilitar información sobre los recursos disponibles, a nivel institucional, de apoyo emocional, con el fin de canalizar las necesidades de bienestar de cada miembro de nuestra comunidad.
2. Sensibilizar sobre la importancia del bienestar mental, para normalizar la conversación sobre la salud emocional y reducir el estigma.
3. Fomentar la creación de redes de apoyo, que favorezcan el acompañamiento psicológico y la solidaridad dentro de la universidad.

Informa que esta red trabajará de forma coordinada con **la Alianza Europea de Universidades EU GREEN que lidera la UEx**. Esta Alianza, comprometida con la Agenda 2030 y la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), considera el ODS3 (Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades) uno de sus pilares. La Alianza tiene entre sus propósitos potenciar la salud individual y colectiva, así como mejorar las condiciones de trabajo en los campus de todas las Universidades asociadas.

Desde esta red y en colaboración con EU GREEN, se lanzarán diferentes iniciativas, algunas ya llevadas a cabo como el reto Kiplin, que promuevan la salud física y mental y que esperan sean acogidas con gran interés por parte de la comunidad universitaria.

La red de bienestar emocional y su reglamento de funcionamiento son aprobadas, por asentimiento de los presentes.

Planificación Académica.

Aprobación, si procede, de propuesta de títulos propios y formación permanente, La **Vicerrectora** nos informa que trae para su consideración al Consejo de Gobierno **6 cursos de formación específica**, para su aprobación. Los cursos se desglosan como siguen:

CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE Y ESTUDIOS PROPIOS							
Cursos de	Tipo de GESTIÓN	Para su aprobación		Ratificar su aprobación		Ratificar su modificación	
		INTERNA	COLABORACIÓN	INTERNA	COLABORACIÓN	INTERNA	COLABORACIÓN
<i>Certificado de Formación Específica</i>		-	-	1	-	2	-
<i>Microcredencial</i>		-	-	9	-	6	5

de la Universidad de Extremadura

<i>Diploma de Especialización</i>	-	-	-	-	1	-
<i>Diploma de Experto</i>	-	1	-	-	1	1
<i>Diploma de Experto Profesional</i>	-	-	-	-	1	-
<i>Diploma de Formación Superior</i>	1	1	-	-	-	2
<i>Máster de Formación Permanente</i>	-	-	-	-	3	1
<i>Máster Universitario Propio</i>	-	-	-	-	1	-
<i>Perfeccionamiento</i>	-	-	-	-	-	-

Sometida la propuesta a votación, sin intervenciones, es aprobada por unanimidad.

Profesorado:

Aprobación, si procede, de la oferta de empleo público del PDI funcionario 2024.

En este punto nos informa el [Sr. Vicerrector de Profesorado](#) que la Oferta de Empleo Público 2024 fue aprobada, previamente, en Mesa Negociadora, el 19 de septiembre, cumpliendo con lo dispuesto, en la LPGE 2023 (prorrogada), sobre la dotación de plazas del PDI universitario. Continúa exponiendo la composición de la OEP, concretándola en **20** plazas de Catedrático de Universidad por promoción interna, y **80** plazas de Acceso libre (de Profesores Titulares de Universidad).

La propuesta es la que se detalla, a continuación:

Categoría	Nº Plazas	Sistema de Acceso
Catedráticos de Universidad	19	Promoción Interna
Catedráticos de Universidad	1	Plaza reservada turno de discapacidad
Profesores Titulares de Universidad	55	Turno libre
Profesores Titulares de Universidad	3	Plazas reservadas turno de discapacidad
Profesores Titulares de Universidad	11	Turno libre con evaluación I3/R3
Profesores Titulares de Universidad	1	Plaza reservada Turno de discapacidad I3/R3
Profesores Permanentes Laborales Vinculados	9	Libre
Profesores Permanentes Laborales Vinculados	1	Plaza reservada Turno de discapacidad I3/R3
TOTALES.....	100	

* Recordamos que las OPE tienen tres años para su ejecución. En la OPE de 2022 se aprobaron 30 plazas de promoción de CU, de las cuáles se ejecutaron 18. Mientras que en la OPE 2023 se aprobaron 15 plazas, ejecutándose ese año un número superior de plazas, concretamente 23. Por tanto, resulta un balance positivo de los años 2022 y 2023 de 4 plazas que, si la UEx lo considera conveniente, pueden añadirse a las 20 propuestas en la OPE 2024.

Interviene [Arsenio Muñoz de la Peña](#) para preguntar por las plazas que aparecen en la tabla con la denominación de Profesor Permanente Laboral vinculado, lo que le sorprende ya que estas plazas, para poder ser convocadas, deben primero aparecer como tales en el **Decreto de Figuras de la Junta de Extremadura**, juntamente con las condiciones de las mismas, emolumentos, etc.

El [Vicerrector de Profesorado](#) aclara que, efectivamente, estas plazas no se pueden convocar hasta que no esté el Decreto de Figuras publicado y en vigor, pero se consideran en esta Oferta Pública de Empleo 2024, que tienen hasta 3 años para ejecutarla, para que, en su momento, puedan convocarse, una vez aprobado el Decreto de Figuras por la Junta de Extremadura. Adicionalmente, se tendrán que negociar y aprobar la normativa correspondiente a la convocatoria de plazas, la normativa de concursos, etc.

[Arsenio Muñoz de la Peña](#) expone que, en su opinión, los emolumentos correspondientes a las nuevas figuras de profesorado pueden establecerse en el propio Decreto de Figuras, como ocurrió en el anterior Decreto de Figuras, o bien en el Convenio Colectivo.

El [Rector](#) aclara que, efectivamente, no está claro, a día de hoy, si dichos emolumentos estarán

de la Universidad de Extremadura

contemplados en el Decreto de Figuras o en el Convenio Colectivo.

La propuesta de OEP del PDI 2024 queda aprobada por unanimidad.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

Aprobación, si procede, de convocatoria extraordinaria de plazas de profesorado en régimen laboral.

Presenta el punto el [Sr. Vicerrector de Profesorado](#), indicando que en este caso solo se incluyen plazas de profesores asociados de CC. de la Salud, indispensables para atender las necesidades de nuestros estudiantes de Medicina, sobre todo. No se incluyen otro tipo de plazas, debido a la nueva LOSU, y no se tiene el Decreto de figuras de la Junta, y se ha llegado a un acuerdo con las organizaciones sindicales para poder traer a este CdeG esta convocatoria de 28 plazas de Asociado CC. de la Salud. También informa que esta convocatoria cuenta con el informe favorable de la comisión permanente del Comité de Empresa. Indica que hay una errata (en la plaza nº **DL0979**, en el perfil hay que sustituir Centro de Salud "Valdepasillas" por "El Progreso"). El concurso C1 estaría compuesto por las plazas siguientes:

Nº plaza: DL2235	Área de Conocimiento: ENFERMERÍA
Plaza: Profesor Asociado Ciencias de la Salud	
Departamento: Enfermería	Centro: Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
	Perfil: Prácticas en el servicio/unidad centro de salud El Progreso (Badajoz)

Nº plaza: DL2242	Área de Conocimiento: ENFERMERÍA
Plaza: Profesor Asociado Ciencias de la Salud	
Departamento: Enfermería	Centro: Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
	Perfil: Prácticas en el servicio/unidad de quirófanos de Hospital Perpetuo Socorro de Badajoz

Nº plaza: DL2252	Área de Conocimiento: ENFERMERÍA
Plaza: Profesor Asociado Ciencias de la Salud	
Departamento: Enfermería	Centro: Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
	Perfil: Prácticas en el servicio/unidad Urología del Hospital Universitario de Badajoz

de la Universidad de Extremadura

Nº plaza: DL2211	Área de Conocimiento: ENFERMERÍA
Plaza: Profesor Asociado Ciencias de la Salud	
Departamento: Enfermería	Centro: Centro Universitario de Mérida
	Perfil: Prácticas en el servicio/unidad Medicina Interna Izquierda del Hospital de Mérida

Nº plaza: DL2225	Área de Conocimiento: ENFERMERÍA
Plaza: Profesor Asociado Ciencias de la Salud	
Departamento: Enfermería	Centro: Centro Universitario de Mérida
	Perfil: Prácticas en el servicio/unidad centro de salud Urbano II Mérida

Nº plaza: DL2208	Área de Conocimiento: ENFERMERÍA
Plaza: Profesor Asociado Ciencias de la Salud	
Departamento: Enfermería	Centro: Centro Universitario de Mérida
	Perfil: Prácticas en el servicio/unidad de hospitalización del Hospital Tierra de Barros

Nº plaza: DL2178	Área de Conocimiento: ENFERMERÍA
Plaza: Profesor Asociado Ciencias de la Salud	
Departamento: Enfermería	Centro: Centro Universitario de Plasencia
	Perfil: Prácticas en el servicio/unidad centro de salud La Data de Plasencia

Nº plaza: DL2833	Área de Conocimiento: ENFERMERÍA
Plaza: Profesor Asociado Ciencias de la Salud	
Departamento: Enfermería	Centro: Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional
	Perfil: Prácticas en el servicio/unidad centro de salud zona centro de Cáceres

Nº plaza: DL1485	Área de Conocimiento: ENFERMERÍA
Plaza: Profesor Asociado Ciencias de la Salud	
Departamento: Enfermería	Centro: Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional
	Perfil: Prácticas en el servicio/unidad centro de cardiología-UCA del Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres

Nº plaza: DL2086	Área de Conocimiento: ENFERMERÍA
Plaza: Profesor Asociado Ciencias de la Salud	
Departamento: Enfermería	Centro: Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional
	Perfil: Prácticas en el servicio/unidad de Urgencias del Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres

Nº plaza: DL2217	Área de Conocimiento: ENFERMERÍA
Plaza: Profesor Asociado Ciencias de la Salud	
Departamento: Enfermería	Centro: Centro Universitario de Mérida
	Perfil: Prácticas en el servicio/unidad de Pediatría del Hospital de Mérida

Nº plaza: DL2061	Área de Conocimiento: CIRUGÍA
Plaza: Profesor Asociado Ciencias de la Salud	
Departamento: Terapéutica Médico-Quirúrgica	Centro: Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
	Perfil: Docencia Teórico Práctica en el servicio/unidad de Cirugía General y Aparato Digestivo (Coloproctología)

Nº plaza: DL2073	Área de Conocimiento: CIRUGÍA
Plaza: Profesor Asociado Ciencias de la Salud	
Departamento: Terapéutica Médico-Quirúrgica	Centro: Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
	Perfil: Docencia Teórico Práctica en el servicio/unidad de Angiología y Cirugía Cardiovascular

Nº plaza: DL2016	Área de Conocimiento: ANATOMÍA PATOLÓGICA
Plaza: Profesor Asociado Ciencias de la Salud	
Departamento: Ciencias Biomédicas	Centro: Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
	Perfil: Docencia Teórico Práctica en el servicio/unidad de Anatomía patologica HUB

Nº plaza: DL2017	Área de Conocimiento: ANATOMÍA PATOLÓGICA
Plaza: Profesor Asociado Ciencias de la Salud	
Departamento: Ciencias Biomédicas	Centro: Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
	Perfil: Docencia Teórico Práctica en el servicio/unidad de Anatomía patologica HUB

Nº plaza: DL2996	Área de Conocimiento: ANATOMÍA PATOLÓGICA
Plaza: Profesor Asociado Ciencias de la Salud	
Departamento: Ciencias Biomédicas	Centro: Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
	Perfil: Docencia Teórico Práctica en el servicio/unidad de Anatomía patologica HUB

Nº plaza: DL0980	Área de Conocimiento: MEDICINA
Plaza: Profesor Asociado Ciencias de la Salud	
Departamento: Ciencias Biomédicas	Centro: Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
	Perfil: Docencia Teórico Práctica en el servicio/unidad centro de salud San Fernando

Nº plaza: DL2027	Área de Conocimiento: MEDICINA
Plaza: Profesor Asociado Ciencias de la Salud	
Departamento: Ciencias Biomédicas	Centro: Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
	Perfil: Docencia Teórico Práctica en el servicio/unidad de Endocrinología HUB

Nº plaza: DL2039	Área de Conocimiento: MEDICINA
Plaza: Profesor Asociado Ciencias de la Salud	
Departamento: Ciencias Biomédicas	Centro: Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
	Perfil: Docencia Teórico Práctica en el servicio/unidad centro de salud de San Roque

Nº plaza: DL2040	Área de Conocimiento: MEDICINA
Plaza: Profesor Asociado Ciencias de la Salud	
Departamento: Ciencias Biomédicas	Centro: Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
	Perfil: Docencia Teórico Práctica en el servicio/unidad centro de salud de San Roque

Nº plaza: DL2046	Área de Conocimiento: MEDICINA
Plaza: Profesor Asociado Ciencias de la Salud	
Departamento: Ciencias Biomédicas	Centro: Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
	Perfil: Docencia Teórico Práctica en el servicio/unidad centro de salud Zona Centro

Nº plaza: DL3065	Área de Conocimiento: MEDICINA
Plaza: Profesor Asociado Ciencias de la Salud	
Departamento: Ciencias Biomédicas	Centro: Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
	Perfil: Docencia Teórico Práctica en el servicio/unidad Medicina Interna HUB

Nº plaza: DL0011	Área de Conocimiento: MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
Plaza: Profesor Asociado Ciencias de la Salud	
Departamento: Ciencias Biomédicas	Centro: Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
	Perfil: Docencia Teórico Práctica en el servicio/unidad centro de salud San Roque

Nº plaza: DL0979	Área de Conocimiento: MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
Plaza: Profesor Asociado Ciencias de la Salud	
Departamento: Ciencias Biomédicas	Centro: Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
	Perfil: Docencia Teórico Práctica en el servicio/unidad centro de salud Valdepasillas

de la Universidad de Extremadura

Nº plaza: DL3332	Área de Conocimiento: MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
Plaza: Profesor Asociado Ciencias de la Salud	
Departamento: Ciencias Biomédicas	Centro: Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
	Perfil: Docencia Teórico Práctica en el servicio/unidad centro de salud de San Roque

Nº plaza: DL2007	Área de Conocimiento: PEDIATRÍA
Plaza: Profesor Asociado Ciencias de la Salud	
Departamento: Ciencias Biomédicas	Centro: Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
	Perfil: Docencia Teórico Práctica en el servicio/unidad centro de salud San Roque

Nº plaza: DL2008	Área de Conocimiento: PEDIATRÍA
Plaza: Profesor Asociado Ciencias de la Salud	
Departamento: Ciencias Biomédicas	Centro: Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
	Perfil: Docencia Teórico Práctica en el servicio/unidad centro de salud Valdepasillas

Nº plaza: DL2004	Área de Conocimiento: RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA
Plaza: Profesor Asociado Ciencias de la Salud	
Departamento: Ciencias Biomédicas	Centro: Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
	Perfil: Docencia Teórico Práctica en el servicio/unidad de Oncología Radioterápica HUB

Sin intervenciones se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Calidad y Estrategia:

Modificación de la composición de la comisión de evaluación de la UEx.

Informa la [Vicerrectora de Calidad](#) que hay que realizar unos ajustes en la composición de la Comisión de Evaluación de la UEx, debido a que cada año se produce el hecho de que algunas personas que forman parte de la comisión deben ser evaluadas, lo cual es incompatible, y para completar la composición de la comisión, se trae a la consideración del CdeG la siguiente propuesta:

de la Universidad de Extremadura

Cesan: M^a del Carmen Galván Malagón, Vicente Luis del Campo, M^a José Benito Bernáldez, M^a Guía Córdoba Ramos y M^a Zoraida Clavijo Chamorro.

Propuesta de nombramiento: M^a José García Berzosa, Ana Caballero Carrasco, David García Gómez, Javier Trabadelo Robles y Sergio Ibañez Godoy.

Igualmente se incorpora el suplente Laura Rodríguez Santos como titular en la citada Comisión.

Sin intervenciones se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los presentes.

Investigación y Transferencia:

Aprobación, si procede, del plan propio de investigación y transferencia de la UEx.

Presenta el punto la [Sra. Vicerrectora de Investigación y Transferencia](#), indicando que el documento, similar al de otros años, con alguna modificación, contiene ocho acciones. A saber:

Acción I. Doctorado en industria para mujeres en ámbitos relacionados con las carreras STEM. Diputación Provincial de Badajoz.

Acción II. Programa de formación de personal investigador. Contratos Predoctorales.

Acción III. Programa de ayuda para realizar estancias breves en centros de investigación en el extranjero.

Acción IV. Ayudas para fomentar actividades formativas en los Programas de Doctorado de la Universidad de Extremadura.

Acción V. Proyectos de iniciación a la investigación Diputación Provincial de Cáceres.

Acción VI. Ayudas para el desarrollo y el fomento de proyectos de investigación y transferencia financiados con fondos propios procedentes de remanentes no ejecutados.

Acción VII. Premio a la excelencia en la trayectoria investigadora para el personal investigador de la Universidad de Extremadura.

Acción VIII. Premio a la excelencia en la trayectoria de transferencia de resultados de investigación para el personal investigador de la Universidad de Extremadura.

Abierto un turno de palabra, intervienen, entre otras, las siguientes personas:

[Arsenio Muñoz de la Peña](#) pregunta por la Acción II del Plan Propio de Investigación, Modalidad 1, Apoyo a la actividad de investigadores del Programa Ramón y Cajal. A este respecto, expone que se contempla la convocatoria de tres contratos pre-doctorales para apoyo de tres investigadores del programa Ramón y Cajal, de acuerdo con la propia convocatoria de los contratos Ramón y Cajal. Pregunta si los Ramón y Cajal que se incorporen en el año 2025, fruto de la última convocatoria, tendrán también la posibilidad de que se convoquen contratos pre-doctorales de apoyo a su actividad investigadora el año que viene.

La [Vicerrectora de Investigación](#) expone que existe esa posibilidad, siempre que el contratado Ramón y Cajal consiga un proyecto de Investigación de los planes regional, nacional o internacional, como ocurre con los tres investigadores a los que se adjudican esos contratos pre-doctorales este año.

[Fco. Javier Cebrián Fernández](#), se interesa por conocer si en las cuantías detalladas, en el artículo 2 de las distintas acciones, se ha tenido en cuenta que la cantidad a abonar sea la correspondiente a la estipulada en el Estatuto del Personal Investigador en Formación (EPIFF), es decir, la detallada en el grupo I del Convenio colectivo de la AGE.

de la Universidad de Extremadura

La [Sra. Vicerrectora de Investigación y Transferencia](#) responde que en el momento de solicitar la subvención que nos concedieron estaban ajustadas las cantidades, ahora bien, hemos tenido una subida salarial (del 2%) que tenemos que volver a ajustar las cantidades, para lo cual hay un compromiso para modificar el convenio aplicándole las distintas subidas que sean de aplicación. Informa que tuvo una reunión en la que acordaron ajustar la cantidad al incremento retributivo.

[Fco. Javier Cebrián](#), agradece las explicaciones de la Vicerrectora, pero reitera que desea dejar de manifiesto que habría que tener en cuenta, por ejemplo, que la subida de este año será del 2,5%, dado que el 0,5% no abonado aun, al rebasar el PIB el % acordado, se nos tendrá que abonar en diciembre o cuando sea (al parecer, la Junta lo ha acordado para enero de 2025). A esto responde la Vicerrectora que, en este caso, la Diputación no lo hace así, pero como van a ser unos 30.000€ por cada ayuda, entienden que no debería de haber problema.

Responde [el Rector](#) que así es, y que se tiene en cuenta el EPIFF, donde se detalla que en los dos primeros años es el 56% del salario del grupo I lo que se debe abonar. Indica que, si el gobierno aprueba la subida adicional del 0,5%, pues que lo aplicarán, de hecho, continua el Rector, a los predoctorales se les va a incluir en la nómina de octubre el incremento del 2%.

Toma la palabra [Luis Espada Iglesias](#), señala que, si los jóvenes investigadores van a percibir la cantidad contemplada en el EPIF, sin el descuento de la cuota patronal de Seguridad Social. Por otro lado, y ante las palabras de la Vicerrectora, manifiesta que son los sindicatos los agentes que tiene que negociar las condiciones de todos los trabajadores, y entre ellos se encuentra los jóvenes investigadores. Responde [el Rector](#) que los jóvenes investigadores recibirán la cantidad que le corresponde por el EPIF, con el descuento que por IRPF y la cuota de seguridad social del trabajador. La parte de la cuota patronal de la seguridad social debe ser ingresada por la UEx, y así se hará. Indica que la cantidad que se contempla se ajusta a lo recogido en el EPIF, es decir, se le abonará el 56% de las cantidades del grupo I de la AGE, y esta cantidad se verá incrementa con la cuota patronal de la seguridad social y la indemnización (que correspondería a la Universidad abonar.

Por su parte la [Sra. Vicerrectora de Investigación](#) manifiesta que así es, que están todas las cantidades contempladas (la cuota de la S.S. y la indemnización), pero que tendrán que volver a reunirse para ajustar las cantidades antes de publicar las convocatorias del programa.

Responde [el Sr. Rector](#), que la cantidad que se contempla se ajusta a lo recogido en el EPIF, es decir, se le abonará el 56% de las cantidades del grupo I de la AGE, y esta cantidad se verá incrementa con la cuota patronal de la seguridad social y la indemnización (que correspondería a la Universidad abonar.

[Alfonso Vázquez Atochero](#) para informar que, en la nueva página del Vicerrectorado de Investigación, tras la implementación de la nueva web de la Universidad, se echa en falta documentación de convocatorias previas, como, p.e., la del último Plan Propio de Investigación, con sus respectivas resoluciones. Preguntando si se va a recuperar dicha información. Responde la [Sra. Vicerrectora de Investigación y Transferencia](#) indicando que han conseguido recuperar parte de los documentos y que se incorporarán en la nueva página.

Sin más intervenciones, sometida a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

de la Universidad de Extremadura

Asuntos de trámite:

Se tratan los puntos sobre los **Convenios con otras Instituciones** y los **Convenios SGTRI**:

De los **Convenios con otras Instituciones**, nos informa el **Sr. Secretario General** del detalle de los Convenios, presentando **67 Convenios** de **Colaboración**, 51 de ellos se corresponden con la Alianza por Extremadura, y **151 Convenios** de **Cooperación Educativa**, aprobándose, todos ellos, por unanimidad, sin intervenciones.

Convenios SGTRI, nos presenta la **Vicerrectora de Investigación y Transferencia**, para ser ratificados por el Consejo de Gobierno, **44 Contratos** correspondientes al artículo 60, por un importe global de **970.930,55€**, aprobándose todos ellos, igualmente, por unanimidad.

Ruegos y preguntas.- Intervienen, entre otras, las siguientes personas:

Luis Espada Iglesias interviene por el asunto de los contratos Margarita Salas y María Zambrano y reciente sentencia del TSJEx que declara el derecho de estos contratos a percibir las ayudas correspondientes a su modalidad, sin la que se la pueda detraer de tales cantidades la cuota patronal de la Seguridad Social. Resalta que recientemente el Tribunal Supremo se ha pronunciado en otro procedimiento idéntico con una sentencia favorable a las pretensiones de los contratos Margarita Salas y María Zambrano, y por ello existiendo esa sentencia pregunta si la Universidad va a presentar Recurso de Casación frente a la sentencia del TSJEx. Responde **el Rector**, que es un problema suscitado en muchas universidades públicas, provocado por el Ministerio de Educación. En ese sentido están estudiando una acción conjunta entre varias universidades de reclamación al Ministerio. Pero en relación con la pregunta concreta responde que la UEx si va a presentar el Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, es más cree que el viernes ya se anunció el Recurso. Y todo ello sabiendo que ya se ha pronunciado el TS a favor del personal contratado, pues entiende que la UEx no es la responsable y no debería asumir esas consecuencias. Apunta el **secretario general**, que, si quieren ejercer una acción frente al Ministerio, deberían tener una sentencia firme en su contra, y para ello es necesario agotar todas las posibilidades de recurso.

Alfonso Vázquez Atochero interviene para dirigir tres cuestiones al nuevo Vicerrector de Transformación Digital.

La primera es respecto a la implementación de la nueva web en un momento crítico, como es el inicio de curso, y los problemas derivados del proceso, como enlaces rotos, servicios interrumpidos -gestión de tutorías- y documentación perdida. Se pregunta ¿en qué momento estamos de la migración?, si ya ha concluido y si se va a ir recuperando la información que falta o ya está concluida la migración y hay que rehacer y restaurar lo perdido. El **Sr. Vicerrector de Transformación Digital**, responde que ha sido un proceso largo y complicado, y que se irá puliendo. Que las personas interesadas, a medida que detecten documentos o contenidos que falten pueden solicitar su sustitución, que podría hacerse efectiva a partir de la copia de seguridad de la versión anterior.

La segunda cuestión buscaba conocer la viabilidad de las cuentas **@unex.es** en los servicios de Google. Teniendo en cuenta que el entorno de correo de Gmail ya da errores con nuestras cuentas, se pregunta si pueden verse comprometidos datos en distintas aplicaciones de Google (Site, Drive). El **Vicerrector de Transformación Digital** responde que la UEx trabaja con Microsoft y que no se

de la Universidad de Extremadura

puede garantizar los datos fuera de la suite 365, ya que es una cuestión que depende de Google y no de la UEx.

La tercera cuestión es sobre la pérdida de autonomía de los informáticos de algunos centros, causando cierto malestar en algunos casos por el mayor control de los servicios centrales. Se plantea la posibilidad de que, en los centros que lo deseen, el servicio de informática, a través de los informáticos de centro, dé soporte de administración y dominio a los docentes que formen parte de sus departamentos, preparando los ordenadores para su óptimo funcionamiento, pero limitando la instalación posterior de software por parte del usuario final, lo que mejoraría el funcionamiento de los dispositivos y la propia seguridad de la red.

El [Vicerrector de Transformación Digital](#), apoyado por el [gerente](#), explica que los informáticos de centro forman parte del servicio de informática, igual que los que desarrollan su labor en los servicios centrales. Que la tendencia será, en aras de la eficiencia, dar más peso a las decisiones centralizadas para buscar un funcionamiento orgánico limitando las acciones periféricas. Esta filosofía supondrá un cambio en la manera de trabajar y la necesidad de adaptarse a nuevos protocolos. Se solicita al señor gerente que se cuente con el servicio de informática, tanto en servicios centrales como en los centros, para consensuar el cambio. Responde que se hará de manera razonada y contando con el PTGAS afectado por estos cambios.

Si estuvieras interesado en alguna información adicional a lo aquí expuesto, quedamos a tu disposición.

Un cordial saludo,

Arsenio Muñoz de la Peña, Alfonso Vázquez Atochero y Luis Espada Iglesias
